

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN Magistrado ponente

Radicación 88091 Acta 29

Bogotá, D. C., doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020).

Municipio de Cogua Vs. Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores del Estado -SUNET-.

Se avoca el conocimiento del recurso de anulación interpuesto por el apoderado de la parte recurrente Municipio de Cogua, en contra del laudo arbitral proferido el 5 de marzo de 2020 por el Tribunal de arbitramento obligatorio, que dirimió el conflicto colectivo de trabajo suscitado entre las partes.

Córrase traslado a la parte opositora, Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores del Estado –SUNET-, para que en el término de 03 días hábiles presente alegaciones, si así lo considera pertinente.

Cumplido lo anterior, retórnese el expediente al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

12/08/2020

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00

Código único del proceso	110012205000202088091-01
RADICADO INTERNO:	88091
RECURRENTE:	MUNICIPIO DE COGUA
OPOSITOR:	SINDICATO UNITARIO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO - SUNET
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 14 de agosto de 2020 a las 8:00 am, se notifica por anotación en estado n.º 75 la providencia proferida el 1/2 de agosto de 2020.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 20 de Agosto de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 12 de agosto de 2020.

SECRETARIA